



Accreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 24 de Noviembre del 2017

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 133-2017-D-FCA.

Visto la Carta S/N de fecha 03/11/2017 de la Lic. Psic. Ana María Chávez Suarez Jefa de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, quien solicita periodo vacacional del año 2015 al 2017, comprendido del 01/11/2017 al 31/12/2017

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario implementar lo establecido por el Art. 46, numeral 46.3, inciso c) del Estatuto, las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional, la cual comprende los órganos de apoyo administrativo, entre los que se encuentra la Oficina de Servicios Generales;

Que, el Art. 68 del Estatuto norma que los órganos de apoyo administrativo, entre los que se encuentra la Oficina de Servicios Generales, brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, corresponde a la Oficina de Servicios Generales prestar los servicios de acondicionamiento de las oficinas, aulas, laboratorios y talleres a fin de que se mantengan en óptimo estado de uso, centralizar las adquisiciones que se requieran de acuerdo a las necesidades de las distintas áreas de la Facultad para tramitar las compras y distribución de los bienes adquiridos conforme a las necesidades reales de las oficinas y demás dependencias de la Facultad;

Que, conforme al visto para implementar las nuevas áreas de apoyo administrativo a fin de darle dinamismo a las funciones que cumplen los distintos órganos de apoyo administrativo, se requiere readecuar las actividades a desarrollarse en la Oficina de Servicios generales, estimándose pertinente designar en dicha Jefatura al Lic. Mg. Alejandro Díaz Gonzales, profesor ordinario categoría asociado, a tiempo completo, en base a la experiencia académica y profesional;

Que, para el mejor desempeño de las actividades inherentes a la mencionada dependencia el Jefe deberá presentar el Plan de Trabajo calendarizado correspondiente al año 2017 en un plazo no mayor de diez (10) días;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 62, 187 y 189, numerales 189.2 y 189.6, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, **Mg. Alejandro Diaz Gonzales**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 03/11/2017.

SEGUNDO: AGRADECER los servicios prestados en el cargo de JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES a la Lic Psic. Ana María Chávez Suarez, en el periodo comprendido del 23/12/2015 al 31/10/2017.



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

TERCERO: ESTABLECER que el designado Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Administrativas, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DESIGNADO - AÑO 2017**, así como el horario de atención en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.

CUARTO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad y al interesado para sus conocimientos y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO